



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO DG - 087 - 2014

(05 AGO 2014)

Por la cual se desagrega el traslado presupuestal aprobado en la Resolución No. 191 del 10 de junio de 2014 del Instituto Nacional de Metrología- INM para la vigencia fiscal del 2014

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1º de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1 de 2011, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, el servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante resolución No. 191 del 10 de junio de 2014 se efectuó un traslado presupuestal en gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Metrología - INM, para la vigencia fiscal de 2014, para atender necesidades en gastos generales.

Que mediante oficio No. 2-2014-027059 de julio 23 de 2014 suscrito por el Doctor Fernando Jiménez Rodríguez, Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde aprueba las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 3036 de 2013, contenidas en la Resolución No. 191-2014 del 10 de junio de 2014, por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Metrología – INM para la vigencia fiscal de 2014, por valor de \$161.663.534, financiados con recursos nación.

Que se debe desagregar el presupuesto en las cuentas de Gastos Generales de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No. 069 de 29 de Diciembre de 2011, expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante Resolución No. 079-2014 de 31 de julio de 2014 se modificó el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal de 2014, consistente en desagregar la suma de \$161.663.534 en Gastos Generales – Adquisición de Bienes y Servicios, rubro A-2-0-4 recurso 10.

RESUELVE

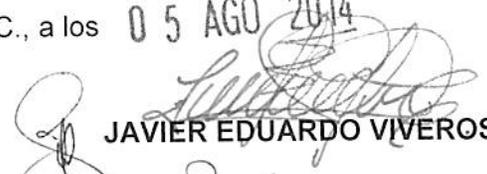
ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la desagregación en las cuentas de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional de Metrología-INM para la vigencia fiscal de 2014, aprobado mediante la resolución No 191 del 10 de junio de 2014 y la resolución 079 de 31 de julio de 2014, según el siguiente detalle:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	VALORES
A						FUNCIONAMIENTO	10	161.663.534,00
A	2					GASTOS GENERALES	10	161.663.534,00
A	2	0				GASTOS GENERALES	10	161.663.534,00
A	2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	161.663.534,00
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	161.663.534,00
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	10	40.000.000,00
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	10	121.663.534,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

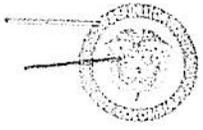
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 AGO 2014


JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Proyectó: Juan Alberto López P. - Presupuesto 
Revisó: Marina Azucena Medina S., Coordinadora Grupo Gestión Financiera 
Aprobó: Aristidez Dajer, Secretario General 





PROSPERIDAD
PARA TODOS

5.2.0.2

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Numero Radicacion: 2-2014-027059

Fecha Radicacion: 23 Jul 2014 16:59:29

Bogotá D.C.,

23 JUL 2014

Destinatario: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

Origen: DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL

No. Folios: 1 No. Anexos: 1

Doctor

JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Director General (E)

Instituto Nacional de Metrología - INM -

Av. Carrera 50 No. 26 - 55 Int. 2 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: Aprobación Operaciones Presupuestales Contenidas
en la Resolución No.191-2014 de 2014.Ref.- 044287

Apreciado Doctor:

En atención a su solicitud realizada mediante la comunicación radicada en este Ministerio con No.1-2014-044287 del 16 de junio del año 2014, así como lo establecido por el artículo 1º del Decreto 4836 de 2011, le informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 3036 de 2013, contenidas en la Resolución No.191 - 2014 del 10 de junio de 2014, por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de esa Entidad para la presente vigencia fiscal, por valor de \$161.663.534, financiados con recursos nación. De acuerdo con el artículo mencionado, el jefe del órgano responderá por la legalidad de los actos en mención.

La aprobación de las operaciones presupuestales, se realiza con el objeto de que esa Entidad atienda las necesidades en el rubro de adquisición de bienes y servicios, para brindar custodia y conservación de los patrones de referencia, mediante el mantenimiento de los equipos con los cuales se presta el servicio de calibración metrológica.

Cabe aclarar que esa Entidad justificó que no se afectan las metas de los rubros contracreditados por el traslado presupuestal propuesto. Así mismo, es importante indicar que esa Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 1957 de 2007.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Original de la Resolución No.191-2014 de 2014 en un (1) folio.

cc: Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra, Contralor delegado para la Economía y las Finanzas Públicas, Contraloría General de la República, Avenida Carrera 60 No 24-09 Centro Comercial Gran Estación II, Bogotá, D.C.

REVISÓ Juan F Arbolada / José A López G
ELABORÓ Hernando Chacón



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 191-2014

(10 JUN 2014)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal del 2014

EL DIRECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1º de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1º del Decreto 4836 de diciembre 1 de 2011, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, el servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante la Ley 1687 de Diciembre 11 de 2013 y Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 se liquidó el presupuesto para la vigencia fiscal del 2014 del Instituto Nacional de Metrología – INM.

Que en el presupuesto de la sección 35-05-00 Instituto Nacional de Metrología – INM a la fecha existe disponibilidad presupuestal en el concepto de Transferencias, en el rubro A-3-4-1-149, Recurso 10 "CONVENCION DEL METRO - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS - BIPM. LEY 1512 DE 2012", por valor de \$161.663.534 después de realizar el pago. Estos recursos se pueden contracreditar y acreditar al grupo de Gastos Generales – Adquisición de Servicios, rubro A-2-0-4 Recurso 10; con el propósito de atender necesidades al interior del Instituto.

Con la expedición del Decreto 4175 de 2011, entre otras funciones misionales se le asigna al Instituto Nacional de Metrología establecer, custodiar y conservar los patrones de medida correspondientes a cada magnitud los cuales fueron oficializados mediante Resolución No. 41242 de 2013 (Superintendencia de Industria y Comercio) y establecer y operar los laboratorios de referencia de metrología científica e industrial que requiere el país

Que para amparar el traslado presupuestal, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 314 del 10 de junio de 2014, expedido por el profesional de Presupuesto del Instituto Nacional de Metrología. Del mismo modo se registró en el aplicativo SIIF la solicitud de traslado, arrojando el No. 414-35-05-00

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Metrología, para la vigencia fiscal de 2014:

CONTRACRÉDITOS

SECCIÓN 35 05 00 INSTITUTO NACIONAL METROLOGIA

UNIDAD 35 05 00 GESTIÓN GENERAL

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CIA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SIEM	CONCEPTO	REC.	VALOR
A								FUNCIONAMIENTO	10	161.663.534
A	3							TRANSFERENCIAS	10	161.663.534
A	3	4	I	149				CONVENCIÓN DEL METRO - OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS - BIPM LEY 1512 DE 2012	10	161.663.534
TOTAL CONTRACREDITOS										161.663.534

CRÉDITOS

SECCIÓN 35 05 00 INSTITUTO NACIONAL METROLOGIA

UNIDAD 35 05 00 GESTIÓN GENERAL

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SIEM	CONCEPTO	REC.	VALOR
A	2							GASTOS GENERALES	10	161.663.534
A	2	0	4					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10	161.663.534
TOTAL CREDITOS										161.663.534

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 0 JUN 2014


JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Preparó Juan Alberto Lopez P. Presupuesto
Revisó Rene Hideki Doku Vendries, Coordinador Encargado Grupo Gestión Financiera



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN DG - 079 - 2014

(31 JUL 2014)

Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología para la Vigencia Fiscal 2014

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-
INM

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 024 del 20 de enero de 2014 se modificó la Resolución No. 34 del 09 de mayo de 2012, por medio del cual "Se adopta el Manual de Contratación y Supervisión del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM" y por ende modifica la conformación del Comité de Contratación del INM.

Que Mediante Resolución No. 503 del 23 de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología –INM para la vigencia fiscal 2014.

Que mediante las Resoluciones: No. 027 del 22 de enero de 2014; Resolución No. 036 del 31 de enero de 2014, Resolución No. 045 del 12 de febrero de 2014, Resolución No. 137 del 07 de mayo del 2014, 152 del 19 de mayo del 2014, 192 del 10 de junio de 2014 y Resolución No DG-051 del 18 de julio de 2014 se ha modificado el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia 2014.

Que mediante oficio radicado con el No 2-2014-027059 del 23 de julio de 2014, el Dr. Fernando Jiménez Rodríguez en calidad de Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informó al Director General (E) del Instituto nacional de Metrología "la aprobación de las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 3036 de 2013, contenidas en la Resolución No 191-2014 del 10 de junio de 2014, por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos generales de funcionamiento de la entidad para la presente vigencia fiscal, por valor de \$161.663.534, financiados con recursos nación. (...) La aprobación de las operaciones presupuestales, se realizan con el objeto de que esa Entidad atienda las necesidades en el rubro de adquisición de bienes y servicios para brindar custodia y conservación de los patrones de referencia, mediante el mantenimiento de los equipos con los cuales se presta el servicio de calibración metrológica"

Que de acuerdo a lo expuesto en el Comité de Contratación efectuado el 31 de julio de 2014, se asigna un valor de \$40.000.000 al rubro de A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES IMUEBLES y \$121.663.534 al rubro de A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología -INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

Que por lo precedentes señalados, se hace necesario efectuar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con la necesidad presentada en el Comité de Contratación el día 31 de julio de 2014 y su posterior aprobación por sus integrantes.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Director General (E) del Instituto Nacional de Metrología -INM,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación al Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología -INM para la vigencia 2014, tal y como fue aprobado por el Comité de Contratación en reunión llevada a cabo el día 31 de julio de 2014:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	MODIFICACIÓN CREDITO	MODIFICACIÓN CONTRA CREDITO
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	10	\$ 407.881.884	\$ 407.881.884	-	-
A	2	0	4	5		MANTENIMIENTO	20	\$ 130.600.714	\$ 130.600.714	-	-
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	10	\$ 11.950.000	\$ 11.950.000	\$ 40.000.000 ✓	-
A	2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	20	\$ 83.412.714	\$ 83.412.714	-	-
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	10	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000	\$ 121.663.534	-
A	2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	20	\$ 47.188.000	\$ 47.188.000	-	-
MODIFICACIÓN RECURSOS NACIÓN							10	-	-	\$ 161.663.534	-
MODIFICACIÓN RECURSOS PROPIOS							20	-	-	-	-
MODIFICACIÓN RECURSOS TOTALES								-	-	\$ 161.663.534 ✓	-

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar a los posibles proveedores de los procesos que a futuro puedan realizar el Instituto, por lo que se hace necesario la actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología, publicado en el SECOP y/o en la página www.colombiacompra.gov.co, la cual se realizará durante los próximos tres (3) días posterior aprobación de la presente resolución.

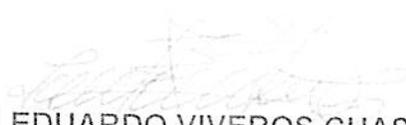
Es de anotar, que las adquisiciones incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA2014), pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Por lo cual, esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados, por considerarse un documento informativo.

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología –INM, para la Vigencia Fiscal 2014"

ARTÍCULO TERCERO: La modificación aprobada en la presente resolución hace parte integral del Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014.

Dada en Bogotá D.C. a los 31 JUL 2014

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Director General (E)


ELABORO: LUZ ANGELA GALLEGU
REVISÓ: ARISTIDES DIAZ
APROBO: JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

